



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 003 -2014-OSINFOR

Lima, 08 ENE. 2014

VISTO:

El Informe N° 001-2014-OSINFOR/04.1.2, de fecha 07 de enero del 2014 emitido por la Sub Oficina de Presupuesto, mediante el cual informa que en el mes de diciembre del 2013 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del pliego 24 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, y;

CONSIDERANDO:

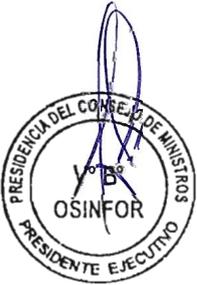
Que, mediante Ley N° 29951, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 136-2012/OSINFOR, de fecha 27 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° del SUBCAPITULO I, del CAPITULO IV de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establecen, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2012 EF/50.01, se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Que, las Notas Modificadorias efectuadas dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en el mes de diciembre de 2013, que generaron Anexo, se orientaron para la desagregación y redistribución del presupuesto de acuerdo con las prioridades establecidas por la Alta Dirección, así como para el financiamiento de Contratos Administrativos de Servicios – CAS-Diciembre 2013, descanso físico no gozado, servicios diversos, de capacitación, servicios de internet y telefonía móvil, adquisición de repuestos y accesorios, útiles de escritorio, de limpieza, seguros para vehículos, publicaciones e impresiones, así como pasajes y viáticos programados en el Plan Operativo Institucional – POI 2013 reformulado, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento del visto, con los procedimientos



establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, y con las limitaciones a las modificaciones presupuestarias previstas en el artículo 41° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, con las visaciones del Secretario General (e), del Jefe (e) de Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR durante el mes de diciembre del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Presentar copia de la presente Resolución, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.




Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

RESOLUCION : 003-2014-OSINFOR

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|---|-----------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
| | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |

ACCIONES CENTRALES

| | | | | | | | | |
|---------|-----------------------------------|---|---------------------|---|---|---|--------|-------|
| 5000001 | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 267 | 0 |
| 5000002 | CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 18,897 | 0 |
| 5000003 | GESTION ADMINISTRATIVA | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 2,020 |
| 5000004 | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 5 | 15 | 0 |
| 5000006 | ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 4,030 |
| | | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 873 |

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

| | | | | | | | | |
|---------|--|---|---------------------|---|---|---|---|--------|
| 5000436 | APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 1,240 |
| 5003657 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 730 |
| 5003714 | SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO | 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 3 | 0 | 10,286 |

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

19,179

19,179



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

RESOLUCION : 003-2014-OSINFOR

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|---|-----------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
| | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |

ACCIONES CENTRALES

| | | | | | | | | |
|---------|-----------------------------------|---|-----------------------|---|---|---|--------|-------|
| 5000001 | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 1,012 |
| 5000002 | CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 315 |
| 5000003 | GESTION ADMINISTRATIVA | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 31,478 | 0 |
| | | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 6 | 2 | 6 | 146 | 0 |
| 5000004 | ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 480 | 0 |
| 5000006 | ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 830 | 0 |

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

| | | | | | | | | |
|---------|--|---|-----------------------|---|---|---|-----|--------|
| 5000436 | APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 773 | 0 |
| 5003657 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 3,753 |
| 5003714 | SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 28,481 |
| | | 2 | RECURSOS DIRECTAMENTE | 6 | 2 | 6 | 0 | 146 |

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 33,707 33,707

TOTAL RESOLUCION : 52,886 52,886



[Handwritten Signature]
 Vº Bº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO